

Dec. núm. 473-23 que designa a Ana Francisca Selman Fernández, secretaria general del Consejo Económico y Social, por un periodo de cuatro (4) años. G. O. No. 11122 del 29 de septiembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 473-23

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 142-15, del 12 de agosto de 2015. que instituye el Consejo Económico y Social, adscrito al Ministerio de la Presidencia.

VISTO: El Decreto núm. 291-20, del 31 de julio de 2020. que establece el Reglamento para la Elección de los Miembros del Pleno y la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social.

VISTA: La comunicación núm. CES-PRES-109/2023, del 25 de septiembre de 2023, mediante la cual el presidente del Consejo Económico y Social remite al Poder Ejecutivo la terna que le somete el Pleno del Consejo Económico y Social para la designación del secretario general.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Ana Francisca Selman Fernández queda designada secretaria general del Consejo Económico y Social, por un período de cuatro años.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER